



ACTA NO. 101/2020

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, EL C. JUAN ANTONIO PRUNEDA GAYOU, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA I PRINT ENTERPRISES, S. DE R.L. DE C.V. Y EL LIC. GERARDO RAUL DIAZ CRUZ, DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 096/2019
CONVENIO No. 006/2019

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE 318,080 PLACAS METÁLICAS VEHICULARES
PROVEEDOR: I PRINT ENTERPRISES, S. DE R.L. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. GERARDO RAUL DIAZ CRUZ
CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL)

ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020

TOTAL: \$62,605,954.00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
155,000	Pieza	Automóvil servicio particular	\$ 205.00	\$31,775,000.00
4,000	Pieza	Automóvil servicio público	\$ 205.00	\$820,000.00
58,500	Pieza	Camión servicio particular	\$ 205.00	\$11,992,500.00
300	Pieza	Camión servicio público	\$ 205.00	\$61,500.00
300	Pieza	Autobús servicio particular	\$ 205.00	\$61,500.00
600	Pieza	Autobús servicio público	\$ 205.00	\$123,000.00
91,500	Pieza	Motocicleta servicio particular	\$ 90.00	\$8,235,000.00
200	Pieza	Motocicleta servicio público	\$ 90.00	\$18,000.00
2,000	Pieza	Bicicleta no sistematizada	\$ 70.00	\$140,000.00

Gerardo Raul Diaz Cruz
[Firma]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

200	Pieza	Demostradoras	\$ 205.00	\$41,000.00
30	Pieza	Bomberos	\$ 205.00	\$6,150.00
100	Pieza	Ambulancia	\$ 205.00	\$20,500.00
700	Pieza	Policía estatal todo tipo	\$ 205.00	\$143,500.00
200	Pieza	Seguridad pública (municipios)	\$ 205.00	\$41,000.00
300	Pieza	Motocicleta estatal	\$ 90.00	\$27,000.00
50	Pieza	Motocicleta seguridad	\$ 90.00	\$4,500.00
4,000	Pieza	Remolques	\$ 110.00	\$440,000.00
100	Pieza	Capacidades diferentes	\$ 205.00	\$20,500.00
			SUBTOTAL	\$ 53,970,650.00
			16% I.V.A.	\$ 8,635,304.00
			TOTAL	\$ 62,605,954.00

TIPO DE PLACA	PLACAS SOLICITADAS	Entregas			TOTAL
		6 ENERO	16 ENERO	12 MARZO	
		PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	
AUTOMOVIL SERVICIO PARTICULAR	155,000	100	75,550	79,350	155,000
AUTOMOVIL SERVICIO PUBLICO	4,000	0	1,800	2,200	4,000
CAMION SERVICIO PARTICULAR	58,500	50	24,850	33,600	58,500
CAMION SERVICIO PUBLICO	300	0	300	0	300
OMNIBUS SERVICIO PARTICULAR	300	0	250	50	300
OMNIBUS SERVICIO PUBLICO	600	0	600	0	600
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	91,500	15,000	30,706	45,794	91,500
MOTOCICLETA SERVICIO PUBLICO	200	0	0	200	200
BICICLETA	2,000	0	0	2,000	2,000
DEMOSTRACION	200	0	200	0	200
REMOLQUE	4,000	0	4,000	0	4,000
DISCAPACITADOS	100	0	100	0	100
BOMBEROS	30	0	30	0	30
AMBULANCIA	100	0	100	0	100
POLICIA ESTATAL	700	0	700	0	700

Roberto Rivera

[Firma]



ACTA NO. 101/2020

SEGURIDAD PUBLICA	200	0	200	0	200
MOTOCICLETA ESTATAL	300	0	150	150	300
MOTOCICLETA SEGURIDAD	50	0	50	0	50
TOTAL	318,080	15,150	139,586	163,344	318,080
		PRIMERA ENTREGA 6 DE ENERO DE 2020 15,150 PLACAS	SEGUNDA ENTREGA 16 DE ENERO DE 2020 139,586 PLACAS	TERCERA ENTREGA 12 DE MARZO DE 2020 163,344 PLACAS	

UNA VEZ VERIFICADO LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. GERARDO RAUL DIAZ CRUZ
DIRECTOR DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL
SEAFI

"EL PROVEEDOR"

C. JUAN ANTONIO PRUNEDA GAYOU
REPRESENTANTE LEGAL DE
I PRINT ENTERPRISES, S. DE R.L. DE C.V.

JUEGOS DE PLACAS PARA AUTOMOVILES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES	
----------------------	------------------------	--



ACTA NO. 101/2020

AUTOMOVIL SERVICIO PARTICULAR	155,000	
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD• TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016• CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81• EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.• QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES• EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA• DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES• QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR• QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD• QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.• QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES. <p>EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• SERIE DE PLACA• NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE• RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE• NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA• TIPO DE DOCUMENTO• LOTE DE FABRICACION• TIPO DE SERVICIO• VIGENCIA• AÑO DE FABRICACIÓN.• FOLIO DE SEGURIDAD		



ACTA NO. 101/2020

• ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA AUTOMOVILES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
AUTOMOVIL SERVICIO PUBLICO	4,000
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p>	

Alfonso...

[Signature]



ACTA NO. 101/2020

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.



ACTA NO. 101/2020

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA CAMIONES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
CAMION SERVICIO PARTICULAR	58,500
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. • QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA. • DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES. • QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR. 	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.



ACTA NO. 101/2020

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA CAMIONES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
CAMION SERVICIO PUBLICO	300
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHICULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. • QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA. • DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES. • QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR. • QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD. • QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE. • QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES. <p>EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERIE DE PLACA • NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE • RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE • NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA 	



ACTA NO. 101/2020

- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

Roberto...

[Signature]

JUEGO DE PLACAS PARA CAMIONES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
AUTOBUS SERVICIO PARTICULAR	300
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES</p>	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL



ACTA NO. 101/2020

MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA CAMIONES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
AUTOBUS SERVICIO PUBLICO	600
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. 	

Olivero

[Signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.



ACTA NO. 101/2020

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	91,500
<p>LAS PLACAS PARA MOTOCICLETAS FABRICADAS EN ALUMINIO DEBEN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 215 MM Y ANCHO 134 MM, LAS ESQUINAS DE LA PLACA DEBEN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LLEVARÁN DOS RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 11.0 MM. DE LARGO POR 5.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2.5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA, CONTENDRA UNA CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.0 MM Y SE SUJETARÁN A LOS PATRONES DISEÑADOS PARA EL EFECTO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. • QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA. • DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES. • QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR. • QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD. • QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE. • QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES. <p>EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:</p>	

[Firma manuscrita]



ACTA NO. 101/2020

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 6 MM. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS. LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, LAS PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES SERAN CON CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA SERAN EN COLOR ROJO. CADA MOTOCICLETA LLEVARA UNA PLACA TRASERA.

Handwritten signature

Handwritten signature

JUEGO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
MOTOCICLETA SERVICIO PUBLICO	200

LAS PLACAS PARA MOTOCICLETAS FABRICADAS EN ALUMINIO DEBEN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 215 MM Y ANCHO 134 MM, LAS ESQUINAS DE LA PLACA DEBEN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

LLEVARÁN DOS RANURAS PARA SUJECIÓN DE 11.0 MM. DE LARGO POR 5.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2.5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA, CONTENDRA UNA CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.0 MM Y SE SUJETARÁN A LOS PATRONES DISEÑADOS PARA EL EFECTO DE LA SCT.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 6 MM. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS. LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, LAS PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES SERAN CON CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA SERAN EN COLOR ROJO. CADA MOTOCICLETA LLEVARA UNA PLACA TRASERA.

JUEGO DE PLACAS PARA BICICLETA

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
BICICLETA NO SISTEMATIZADA	2,000
<p>LAS PLACAS PARA BICICLETA FABRICADAS EN ALUMINIO DEBEN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 10.2 CM Y ANCHO 7.5 CM.</p> <p>LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.</p> <p>LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 6 MM. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.</p> <p>LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.</p>	

Antonio R. Cruz

[Firma]



ACTA NO. 101/2020

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS. LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, LAS PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES SERAN CON CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA SERAN EN COLOR ROJO. CADA BICICLETA LLEVARA UNA PLACA TRASERA.

JUEGO DE PLACAS DEMOSTRACIÓN

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
DEMOSTRACIÓN	200

DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

Alfonso P. Rey

[Firma]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA BOMBEROS

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
BOMBEROS	30
DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.	



ACTA NO. 101/2020

LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METÁLICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRÁFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MÍNIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMÁTICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA AMBULANCIA

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
AMBULANCIA	100
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. 	

Mano de Juan Carlos

Mano de Juan Carlos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavallo No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA POLICÍA ESTATAL

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
POLICIA ESTATAL	700

DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

Manuscrito

Manuscrito

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS SEGURIDAD PUBLICA

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
SEGURIDAD PUBLICA (MUNICIPIOS)	200
DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA	

Roberto P. Ferrer

[Signature]



ACTA NO. 101/2020

FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM. DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM. DE LARGO POR 6.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS ESTATAL

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
MOTOCICLETA ESTATAL	300

LAS PLACAS PARA MOTOCICLETAS FABRICADAS EN ALUMINIO DEBEN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 215 MM Y ANCHO 134 MM, LAS ESQUINAS DE LA PLACA DEBEN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.

LLEVARÁN DOS RANURAS PARA SUJECIÓN DE 11.0 MM. DE LARGO POR 5.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2.5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA, CONTENDRA UNA CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.0 MM Y SE SUJETARÁN A LOS PATRONES DISEÑADOS PARA EL EFECTO DE LA SCT.

LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA NO. 101/2020

- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 6 MM. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS. LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, LAS PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES SERAN CON CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA SERAN EN COLOR ROJO. CADA MOTOCICLETA LLEVARA UNA PLACA TRASERA.

JUEGO DE PLACAS MOTOCICLETA SEGURIDAD

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
MOTOCICLETA SEGURIDAD	50
<p>LAS PLACAS PARA MOTOCICLETAS FABRICADAS EN ALUMINIO DEBEN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 215 MM Y ANCHO 134 MM, LAS ESQUINAS DE LA PLACA DEBEN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LLEVARÁN DOS RANURAS PARA SUJECIÓN DE 11.0 MM. DE LARGO POR 5.0 MM. DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2.5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA, CONTENDRA UNA CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.0 MM Y SE SUJETARÁN A LOS PATRONES DISEÑADOS PARA EL EFECTO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. • QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA. • DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES. • QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR. • QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD. • QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE. • QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES. <p>EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERIE DE PLACA 	

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Ruben Gomez"



ACTA NO. 101/2020

- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 6 MM. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS. LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, LAS PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS LAS MODALIDADES SERAN CON CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA SERAN EN COLOR ROJO. CADA MOTOCICLETA LLEVARA UNA PLACA TRASERA.

JUEGO DE PLACAS REMOLQUES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
REMOLQUES	4,000
DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.	

Subsecreta
[Handwritten signature]



ACTA NO. 101/2020

LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM DE LARGO POR 6.0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METÁLICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRÁFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.

LAS PLACAS DEBERÁN LLEVAR UN CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERÁ DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

- CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON UN CÓDIGO DE ALTA SEGURIDAD.
- TENDRÁ UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MÍNIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.
- CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERÁ SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMÁTICAS DE ALTO CONTRASTE.
- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERÁ SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCIÓN CONTROLADA.
- DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERÍA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CÓDIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERÁ SER ÓPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELÉFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE
- NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACIÓN
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACIÓN DE EMISIÓN

LA PELÍCULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBERÁN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERÁ A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERÁ DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA

Subcomisario

[Firma]

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx



ACTA NO. 101/2020

DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO.

JUEGO DE PLACAS CAPACIDADES DIFERENTES

TIPO DE PLACA	TOTAL DE SERIES
CAPACIDADES DIFERENTES	100
<p>DIMENSIONES. - LAS PLACAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEMOSTRADORAS, BOMBEROS, AMBULANCIA, POLICIA ESTATAL, SEGURIDAD PÚBLICA FABRICADAS EN ALUMINIO, SERÁN RECTANGULARES DE 150 MM DE ANCHO X 300 MM DE LARGO CON ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14.0 MM., CADA PLACA DEBE LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3.0 MM DE DIAMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13.0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT.</p> <p>LAS PLACAS LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECIÓN DE 20.0 MM DE LARGO POR 6.0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3.0 MM. DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50.0 MM. DE LOS BORDES LATERALES Y A 10.0 MM. DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA. CON CEJA PERIMETRAL DE 3.0 MM. LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METALICAS DEBEN SER TROQUELADAS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2.0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5.6 MM Y SE SUJETARÁN AL DISEÑO GRAFICO DEL ESTADO Y AUTORIZADO POR LA SCT. CADA VEHÍCULO LLEVARÁ DOS PLACAS, A EXCEPCIÓN DE LOS REMOLQUES QUE LLEVARÁN ÚNICAMENTE UNA PLACA POSTERIOR.</p> <p>LAS PLACAS DEBERAN LLEVAR UN CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCION DE ERRORES CON DIMENSIONES DESDE 20 MM POR 20 MM QUE SERA DIRECTAMENTE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE Y TENDRA LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CADA PLACA Y DOCUMENTO DEBERA CONTAR CON UN CODIGO DE ALTA SEGURIDAD. • TENDRA UNA COMPOSICIÓN 5005-H14 CON ESPESOR MINIMO DE 0.660mm (0.026") SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016. • CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81. • EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER IMPRESO CON TINTAS MONOCROMATICAS DE ALTO CONTRASTE. 	



ACTA NO. 101/2020

- QUE NO SE PUEDA REPRODUCIR POR NINGUN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.
- EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERA SER PROTEGIDO CON TINTA VALIDABLE ELECTRONICAMENTE POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION CONTROLADA.
- DEBERA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES.
- QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.
- QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL COMERCIAL, QR O CUALQUIER OTRO MECANISMO (DATAMAX, MAXICODE, PDF417, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
- QUE NO PERMITA RETRO INGENIERIA ALGUNA YA QUE EL CIFRADO DE LOS CODIGOS EN LAS PLACAS Y ENGOMADO DEBERA SER OPTICAMENTE DIFERENTE.
- QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, NO TELEFONOS INTELIGENTES Y/O HANHELD COMERCIALES.

EL CONTENIDO DEL CODIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD EN CADA PLACA Y CALCOMANIA DEBERA CONTENER LA INFORMACION SIGUIENTE:

- SERIE DE PLACA
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE
- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE
- NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA
- TIPO DE DOCUMENTO
- LOTE DE FABRICACION
- TIPO DE SERVICIO
- VIGENCIA
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- FOLIO DE SEGURIDAD
- ESTACION DE EMISION

LA PELICULA REFLEJANTE DE LAS PLACAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR DEBERAN SER DE TEXTURA REFLEJANTE TIPO MICROESFERA ENCAPSULADA Y LLEVAR GRABADO POR DEBAJO DE LA CAPA EXTERNA DE LA MISMA, DE MANERA UNIDIRECCIONAL DOS SELLOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERA A LAS SIGLAS DE LA SCT Y EL SEGUNDO AL NUMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA. ASIMISMO, SE DEBERA IMPLEMENTAR UNA HILERA O TRENZA TRIDIMENSIONAL LA CUAL CORRERA DE MANERA VERTICAL SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA PLACA. TANTO LOS ESCUDOS COMO LAS HILERAS O TRENZAS DE SEGURIDAD, DEBEN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA MATRICULA VEHICULAR, Y DEBEN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DIA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON LA LUZ SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA MATRICULA VEHICULAR.

LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SERVICIO CONTIENEN GUIONES DE SEPARACIÓN ENTRE CARACTERES Y DÍGITOS Y DEBERAN AJUSTARSE AL TIPO DE SERVICIO QUE SE INDICA EN LA NORMA OFICIAL CITADA.

LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARAN COMO PATRON PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERAN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE, CON UN MAXIMO DE 18 MM DE ALTURA. USANDO LOS PATRONES DE LETRAS Y DIGITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

LAS PLACAS SERAN CON FONDO BLANCO ASIMISMO LAS DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES TENDRAN CARACTERES NEGROS Y LOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SERAN CON CARACTERES EN COLOR ROJO.



ACTA NO. 101/2020

EL AREA DE CARACTERES ALFANUMERICOS DE LA SERIE DE LA PLACA DEBERA SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRONICOS.

LA TEXTURA REFLEJANTE, UNA VEZ ADHERIDA A LA PLACA NO DEBE PRESENTAR DESPRENDIMIENTO.

LAS PLACAS DEBERAN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA, ASIMISMO SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN DIFERENTE COLOR CADA UNA, LA LETRA "F" PARA LA PLACA FRONTAL Y LA LETRA "T" PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHICULO, EL SIMBOLO DE CAPADIDADES DIFERENTES DEBERÁ SER IMPRESO.



4.2.5.1.- 01963 /2019

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019

Asunto: "Autorización"

Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou
Representante legal de la empresa
I Print Enterprises, S. de R.L. de C.V.
Presente.

En atención a su escrito de fecha 14 de noviembre de 2019, mediante el cual solicitó la autorización para la fabricación de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular de diversos servicios para el **Gobierno del Estado de Campeche**, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, emitida por esta Dependencia y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016, así como al Acuerdo Secretarial emitido por esta Dependencia y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de septiembre de 2000 y su modificación publicada en el mismo Órgano Informativo de fecha 21 de mayo de 2002, los cuales establecen las características, especificaciones técnicas, series y colores de las placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular.

Al respecto, comunico a usted que de acuerdo con el dictamen emitido por el por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional según oficio No. CCP-177/19, de fecha 01 de diciembre de 2019, han sido registradas y aprobadas las series para los servicios que a continuación se relacionan, y para las cuales esta Unidad Administrativa estima procedente la fabricación de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, mismas que deberán manufacturarse con el diseño vigente autorizado, según oficio No. 4.2.5.1.-01341/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, así como la Toma de Nota emitida mediante oficio 4.2.5.1.-1959/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, por esta Unidad Administrativa, quedando bajo la responsabilidad del **Gobierno del Estado de Campeche** y de la empresa I Print Enterprises, S. de R.L. de C.V., el cumplimiento de dicha normatividad.

Servicio	Tipo de vehículo	Serie			Total	Placa	Calcomanía
Privado	Automóvil	DJR-39-24	a la	DKJ-59-23	155,000	✓	✓
Público	Automóvil	97-00-BFB	a la	46-99-BFC	4,000	✓	✓
Privado	Camión	CR-41-003	a la	CR-99-502	58,500	✓	✓
Público	Camión	4-CHA-495	a la	4-CHA-794	300	✓	✓
Privado	Autobús	5-ASC-23	a la	8-ASC-25	300	✓	✓
Público	Autobús	203-369-B	a la	203-968-B	600	✓	✓
Privado	Motocicleta	WHM2U	a la	WJF9R	3,500	✓	N/A
		62CRX8	a la	50CWE6	88,000		
Público	Motocicleta	3AKU6	a la	7AKW7	200	✓	N/A
Privado	Demostración	1-DT-581	a la	1-DT-780	200	✓	N/A
Ambulancia	Todo Tipo	AM-790-CA	a la	AM-889-CA	100	✓	✓
Bomberos	Todo Tipo	BM-790-CA	a la	BM-819-CA	30	✓	✓
Policía Estatal	Todo Tipo	CM-001A-1	a la	CM-700A-1	700	✓	✓
Policía Estatal	Motocicleta	01451	a la	01500	50	✓	N/A
		02301		02400	100		
		CM01A		CM51B	150		



Servicio	Tipo de vehículo	Serie		Total	Placa	Calcomanía
Seguridad Pública	Todo Tipo	02201	a la	02300	✓	✓
		CM-701A-1		CM-800A-1		
Seguridad Pública	Motocicleta	01676	a la	01725	✓	N/A
Privado	Remolque	1-BK-8900	a la	2-BK-3899	✓	N/A
Capacidades Diferentes	Automóvil	602-BM	a la	701-BM	✓	✓

No omito comentarle que dichas series se autorizan de las asignadas al **Gobierno del Estado de Campeche**, mediante Oficios No. 4.2.5.1.-1101/2013, del 10 de septiembre de 2013, 4.2.5.1.-1310/2013, del 18 de octubre de 2013, 4.2.5.1.-1574/2014, del 02 de octubre de 2014, 4.2.5.1.-1318/2017, del 21 de junio de 2017 y 4.2.5.1.-01057/2019 del 13 de junio de 2019.

Respecto a las series del Servicio de **Transporte Privado Automóvil**, se le comunica que no pueden autorizarse como las solicita, toda vez que el inicio de la serie solicitada no da continuidad a la última serie autorizada para su fabricación, por lo que dando continuidad a la última serie fabricada, se autorizan de la DJR-39-24 a la DKJ-59-23, como se muestra en la tabla superior.

Respecto a las series del Servicio de **Transporte Privado Motocicleta**, se le comunica que se autorizan, de acuerdo al oficio N° SEAFI0301/AG/SC/1801/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, de la 62CRX8 a la 50CWE6, como se muestra en la tabla superior.

Respecto a las series del Servicio de **Transporte Público Motocicleta**, se le comunica que no pueden autorizarse como las solicitó, toda vez que el final de la serie, no corresponde con la cantidad solicitada, por lo que ajustando a la cantidad se autorizan de la 3AKU6 a la 7AKW7, como se muestra en la tabla superior.

El orden de conteo de las series es el siguiente:

Automóvil Privado:

ORDEN DE CONTEO			
D	J	R	3924
FIJA	3	2	1

Automóvil Público:

ORDEN DE CONTEO			
9700	B	F	B
1	FIJA	3	2

Camión Privado:

ORDEN DE CONTEO		
C	R	41003
FIJA	2	1

Camión Público:

ORDEN DE CONTEO				
4	C	H	A	495
2	FIJA	4	3	1





4.2.5.1.- 01963 /2019

Autobús Privado:

ORDEN DE CONTEO				
5	A	S	C	23
2	FIJA	4	3	1

Autobús Público:

ORDEN DE CONTEO	
203369	B
1	FIJA

Motocicleta Privado:

ORDEN DE CONTEO				
W	H	M	2	U
5	4	3	1	2

Motocicleta Público:

ORDEN DE CONTEO				
62	C	R	X	8
1	5	4	3	2

Demostración:

ORDEN DE CONTEO				
3	A	K	U	6
2	5	4	3	1

Ambulancia:

ORDEN DE CONTEO			
1	D	T	581
2	FIJA	3	1

Bomberos:

ORDEN DE CONTEO			
AM	790	C	A
FIJAS	1	FIJA	2

Policía Estatal (Todo Tipo):

ORDEN DE CONTEO			
BM	790	C	A
FIJAS	1	FIJA	2

Policía Estatal (Motocicleta):

ORDEN DE CONTEO			
CM	001	A	1
FIJAS	1	3	2

Seguridad Pública (Todo Tipo):

ORDEN DE CONTEO				
0	1	4	5	1
5	4	3	2	1

Seguridad Pública (Motocicleta):

ORDEN DE CONTEO		
CM	01	A
FIJAS	1	2

ORDEN DE CONTEO				
0	2	2	0	1
5	4	3	2	1

ORDEN DE CONTEO			
CM	701	A	1
FIJAS	1	3	2

ORDEN DE CONTEO				
0	1	6	7	6
5	4	3	2	1



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2019

100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EMILIANO ZAPATA

Dirección General de Autotransporte Federal Dirección General Adjunta de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte Dirección de Normatividad

4.2.5.1.-

01963

/2019

Remolque Privado:

ORDEN DE CONTEO			
1	B	K	8900
2	4	3	1

Capacidades Diferentes:

ORDEN DE CONTEO		
602	B	M
1	3	2

Comunico a usted que previo a la manufactura de los documentos oficiales que se indican, deberá verificar con el **Gobierno del Estado de Campeche** que su padrón vehicular no tenga registradas dichas series, a fin de evitar la fabricación parcial o total de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular con series duplicadas o fuera de rango, por lo que en caso de presentarse esta situación, quedará bajo su responsabilidad y del **Gobierno del Estado de Campeche**.

Asimismo, se hace de su conocimiento que únicamente tendrá autorización de utilizar el sello de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando cada lote de placas metálicas de identificación vehicular sea aprobado con el certificado de control de calidad conforme a la citada Norma Oficial Mexicana, quedando bajo la responsabilidad del **Gobierno del Estado de Campeche** solicitar y verificar el mencionado certificado de control de calidad de la producción en serie de las placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular.

No omito recordarle que a fin de estar en posibilidad de autorizar futuras solicitudes para la manufactura en serie de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, de conformidad a lo que establece el Artículo Décimo Noveno del referido Acuerdo, la empresa fabricante, previo a su manufactura, deberá presentar a la Dirección General de Autotransporte Federal, solicitud de autorización para la fabricación por escrito y en original, acompañada del contrato o constancia del contrato que hubiese celebrado con esa Entidad Federativa, en donde especifiquen los números de serie por tipo de vehículo y servicio, así como una muestra de la placa metálica y calcomanía motivo del contrato, a fin de verificar que las muestras satisfagan las especificaciones de fabricación señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y en el Acuerdo Secretarial mencionados, para que se proceda a su fabricación conforme a la constancia o contrato presentados y de acuerdo a las series asignadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Director

Ing. José Luis Monsiváis Lumbreras

C.c.p. Ing. Salomón Elneqavé Korish. - Director General de Autotransporte Federal.
Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz. - Director General Adjunto de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte.
C.P. América del Carmen Azar Pérez. - Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

Elaboró: Karina Avila Pérez

Vo.Bo. Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz

Revisó: Jorge Enrique Flores Popoca

